



SALTA, 04 de Marzo de 2005

Expediente N° 8358/04

RES. D. N° 029/05

VISTO:

Las diversas excusaciones producidas para integrar el Jurado que entenderá en el Llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Categoría 02 (Personal de Servicios) y otros 6 (seis) para la Planta Administrativa, de igual categoría;

CONSIDERANDO:

Que las razones aducidas por los renunciantes es que le comprenden las generales de la Ley, en tanto familiares de 1er. grado se postulan para el cargo en cuestión;

Que las instancias para el reemplazo de los miembros del Jurado, se da en función de lo previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que hace suyo el Art. 7° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docentes de Universidades Nacionales, el cual establece que las excusaciones puede hacerse valer hasta 3 (tres) días antes de la iniciación de las pruebas;

Que uno de los Jurados, el Sr. Jorge A. Bustamante, debió excusarse ante la inscripción de su hijo como postulante inscripto, quien figura como tal en el orden 114;

Que al no hacerlo en tiempo y forma y dadas las necesidades de tener constituidos los respectivos Jurados, se ha consultado a diferentes agentes que reunieran las condiciones para serlo;

Que en tal sentido los agentes Burgos, Jorge y Figueroa, Raúl, ambos de la Facultad de Ingeniería ofrecieron sus servicios;

Que en función de lo expresado corresponde integrar un nuevo Jurado a tales fines;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el reemplazo de las siguientes personas: Pablo Nicolás Jaramillo, Jorge Alberto Bustamante, Miguel Ángel Ríos, Lorenzo Coronel y Jorge Villa, quienes fueron designados por Res. D. N° 007/05 para integrar el Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar de Maestranza – Cat. 02, quedando en consecuencia constituido el mismo de la forma y modo que se expresa seguidamente:

...////



RES. D. N° 029/05

TITULARES:

- GIANIBELLI, Hugo (Cs. Exactas)
- BURGOS, Jorge Antonio (Fac. de Ingeniería)
- FIGUEROA, Raúl Ariel (Fac. de Ingeniería)

SUPLENTE:

- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores
- NIETO, María Cristina
- CHIBAN, Amalia Cristina

ARTICULO 2º: Tener por integrado en función de las excusaciones recibidas y agregadas a estas actuaciones más lo expresado en el exordio de la presente, el Jurado que entenderá en la cobertura de 6 (seis) cargos para la Planta Administrativa de esta Unidad Académica, convocado mediante Res. D. N° 007/05 a :

TITULARES :

- TROGLIERO, Sergio
- ALVARES, Rubén
- SALAZAR, María

SUPLENTE:

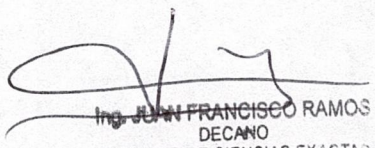
- VISTAS, Nicolás
- GASPAR, Roberto

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a los integrantes del Jurado, a APUNSa. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS